

RECHAZO

N.R.

RADICADO: 680014003003-2021-00161-00

PROCESO: DECLARATIVO DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO

Pasa al Despacho. Bucaramanga, diecinueve (19) de Mayo de dos mil veintiuno (2021).

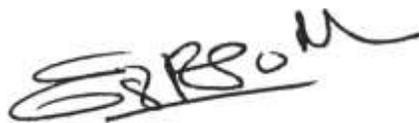
KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, diecinueve (19) de Mayo de dos mil veintiuno (2021).

En consideración a que no fue subsanada la presente demanda DECLARATIVA de RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO impetrada por INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS S.A.S., quien actúa a través de apoderada judicial, en contra de DUARTE HERNANDEZ RAMÓN, se ordena el rechazo de la demanda y la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

Notifíquese,



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Juez

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

db1598f4a5fc8cdae709e42d85f53d0374f0c8560dd8921cb33c5cf96af9a980

Documento generado en 19/05/2021 06:51:22 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>